

BOEL de 27 de mayo de 2019

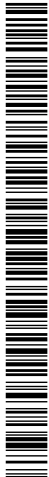
**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la primera adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2019/2020.**

De conformidad con la convocatoria **AM-05/19-20** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2019/2020 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 22 de marzo de 2019, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios, **Resuelve la primera adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación, así como los candidatos pendientes de evaluación y solicitudes denegadas que se relacionan con indicación, en su caso, del porcentaje de la ayuda concedido para el pago de las tasas académicas de matrícula.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-05-2019 10:34:24
Q2818029G UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-05-2019 08:16:24



## BOEL de 27 de mayo de 2019

- **Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía (13ª Edición):**

Nº	Apellidos y Nombre	% tasas académicas de matrícula
1	RODRÍGUEZ DE FEDERICO, MARTA	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
2	LOBATO GARCÍA, GUILLERMO	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
3	JUSTE PASCUAL, BELÉN	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
4	VIDAL SANJUAN, ALICIA	Denegado
5	AWAD GUERRERO, MERCEDES	<i>Pendiente evaluación</i>
6	FERNÁNDEZ GÓMEZ, JUAN CARLOS	<i>Pendiente evaluación</i>

El Rector,  
Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-05-2019 10:34:24
Q2818029G UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-05-2019 08:16:24

